



MENDOZA, 14 AGO 2018

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 12382/18 caratulado: "Mgter. Samira Musri. Clase Magistral "La Flauta en la orquesta sinfónica: solos y partes reales del repertorio orquestal" a/c Prof. Mgter Samira Musri".

CONSIDERANDO:

La trayectoria de la Mgter. Samira MUSRI que estará a cargo de la actividad.

La opinión favorable de la Dirección de Carreras Musicales y de Secretaría de Extensión.

Por ello, atento a lo dispuesto por resolución N° 117/15-C.D.,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la realización de la Clase Magistral denominada: "**La Flauta en la orquesta sinfónica: solos y partes reales del repertorio orquestal**", a cargo de la Mgter. Samira MUSRI, que se llevará a cabo en esta Facultad, según el detalle contenido en el Anexo Único de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **541**

F. A.
ecm.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO



ANEXO ÚNICO

1. Formato curricular (marcar con una x)

CURSO		CONFERENCIA		TALLER		OBRA DE TEATRO	
JORNADA		CICLO DE DEBATE		MUESTRA DE ARTE		OTRO	
SEMINARIO		CLASE MAGISTRAL	X	CONCIERTO			

2. Nombre de la actividad:

La Flauta en la orquesta sinfónica: solos y partes reales del repertorio orquestal

3. Organizadores o responsables:

Mgter. Beatriz Ellna PLANA. Cátedra de Flauta - FAD - UNCuyo

Alumnos colaboradores

4. Profesor que estará a cargo de la actividad

Acompañar con CV completo y uno abreviado (no más 200 palabras en caso de requerir programas o catálogos)

Mgter. Samira MUSRI

5. Fecha de la actividad

COMIENZA 28 08 18

TERMINA 29 08 18

6. Horario: (de 09:00 a 13:00)

Carga Horaria

Horas reloj (presenciales)	8	Horas reloj (NO presenciales)	7
Horas cátedra (presenciales)	10	Horas cátedra (NO presenciales)	9

Observaciones

Las horas no presenciales corresponden al tiempo de estudio previo de los cursantes, para conocer los fragmentos flautísticos a trabajar en clase.

7. Lugar donde se realizará la actividad:

Edificio Carreras Musicales - FAD.

Gestión del mismo a cargo de (Extensión, organizadores, etc.):

Cátedra de Flauta - Carreras Musicales - Secretaría de Extensión - FAD

8. Destinatarios:

ESTUDIANTES DE GRADO FAD	Activos	X	Oyentes	X
ESTUDIANTES DE POSGRADO	Activos	X	Oyentes	X
GRADUADOS FAD	Activos	X	Oyentes	X
DOCENTES FAD	Activo		Oyente	X
EXTERNO	Activo		Oyente	
OTRO	Activo	X	Oyente	X

Cupo:

MÍNIMO	10	MÁXIMO	20
--------	----	--------	----

10. Arancel: sin arancel

11. Modalidad de la actividad:

TEÓRICA		PRESENCIAL	X	TEÓRICA-PRÁCTICA	X
PRÁCTICA		SEMI-PRESENCIAL		OTRA (ESPECIFICAR)	

Resol. N°

541

Prof. CABRILLO BRAJAK
DESGANO

Téc. Univ. MARIANA SANTOS9.
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA



Anexo I – Hoja 2/2

12. Material gráfico necesario para la difusión:

FLYER	X	PROGRAMA	CATÁLOGO
OTRA (ESPECIFICAR)			

13. Recursos técnicos requeridos:

Fotocopias de partituras para todos los alumnos
Reproductor de CD con amplificación

14. Inscripción Asistentes:

La inscripción se realizará únicamente a través de la página web de la FAD

En caso de que la actividad sea arancelada, la inscripción se podrá realizar contando con el número de recibo de pago. Los pagos se realizan exclusivamente en Secretaría Económica-Financiera (planta baja Edificio de Gobierno FAD) de lunes a viernes de 9 a 13.

15. Certificación

Enviar exclusivamente en formato digital a **extension@fad.uncu.edu.ar**, el listado con la nómina de participantes que hayan asistido y/o aprobado la actividad (nombre completo, DNI o pasaporte, correo electrónico). El período de envío de dicha lista no debe superar los **20 días** a partir de finalizada la actividad.

16. Otras necesidades o consideraciones:

Aula amplia con sillas y atriles.

RESOLUCIÓN N° **541**

F. A.
ecm.

Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. **CARLOS BRAJAK**
DECANO